

Lunes, 4 de abril de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Brozas

ANUNCIO. Acuerdo modificación inicial Reglamento de uso del Gimnasio Municipal de Brozas.

ACUERDO DEL PLENO DE FECHA 28 DE MARZO DE 2022 DEL AYUNTAMIENTO DE BROZAS POR EL QUE SE APRUEBA INICIALMENTE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE USO DEL GIMNASIO MUNICIPAL.

Aprobada inicialmente la modificación del Reglamento de Uso del Gimnasio Municipal, por Acuerdo del Pleno de fecha 28 de marzo de 2022, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, el texto de la modificación del Reglamento estará a disposición de los/as interesados/as en el portal web del Ayuntamiento :

<https://brozas.sedelectronica.es/info.0>

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de modificación del mencionado Reglamento sin necesidad de acuerdo expreso.

Brozas, 30 de marzo de 2022

Milagrosa Hurtado Marcos

ALCALDESA-PRESIDENTA

